

LIC. OCTAVIO PEÑA TORRES  
Notaría Pública No. 52

FRAY MANUEL NAVARRETE 53 TEL. 12-26-50 y 13-59-69

MORELIA, MICH.

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN



ACTA DESTACADA NÚMERO DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS.-----

YO, EL LICENCIADO OCTAVIO PEÑA TORRES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y DOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO CONSTAR QUE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 120 DE LA CALLE JESÚS SANSÓN FLORES, COLONIA EJIDAL SANTA MARÍA, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN DE INSTALACIÓN DE DICHO ORGANISMO, ENCONTRÁNDOSE LAS PERSONAS SIGUIENTES:-----

INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.-----

DEPUTADO SERGIO FLORES NAVARRO, COMISIONADO DEL CONGRESO DEL ESTADO, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA.-----


DIPUTADO IGNACIO OCAMPO BARRUETA, COMISIONADO DEL CONGRESO DEL ESTADO, REPRESENTANTE DE LA PRIMERA MINORÍA.-----

CONSEJEROS CIUDADANOS: PROPIETARIO FERNANDO AGUILAR BARRAGÁN; SUPLENTE DONATO ANDALÓN FLORES, PROPIETARIO ARIEL NÚÑEZ NAVA, SUPLENTE MARIO MEDINA CORREA; PROPIETARIO MIGUEL BERNAL MACOUZET, SUPLENTE VICENTE TAPIA PÉREZ, PROPIETARIO, GUILLERMO VARGAS URIBE, SUPLENTE FAVIO ARTEMIO LARIOS TRUJILLO, PROPIETARIO ALFONSO CASTAÑEDA CERVANTES, SUPLENTE MIGUEL ÁNGEL BALTAZAR CHÁVEZ, PROPIETARIO GILBERTO MORELOS CISNEROS; SUPLENTE CARLOS RAMÍREZ MARTÍNEZ REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: POR EL PRI, PROPIETARIO JAIME TEJEDA VEGA, SUPLENTE RODOLFO CORTÉS SUÁREZ; POR EL PAN, PROPIETARIO GERMÁN TENA OROZCO, SUPLENTE

TEJEDA

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

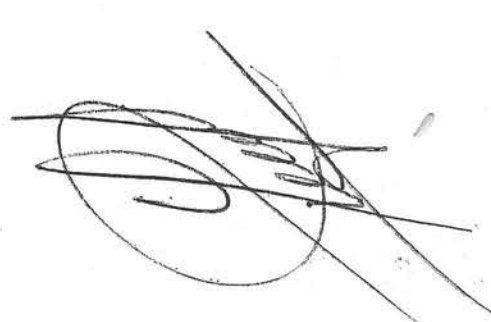


*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

 RODOLFO SÁNCHEZ MURILLO; POR EL PRD, PROPIETARIO JORGE MARTÍNEZ MOLINA, SUPLENTE SALVADOR HERNÁNDEZ MORA; POR EL PFCRN, PROPIETARIO RODOLFO BARBOSA RODRÍGUEZ, SUPLENTE MARÍA INÉS ALVARADO CAMARENA; POR EL PT, PROPIETARIO JOSÉ GUADALUPE ORTIZ MURILLO, SUPLENTE J. CONSUELO MANDUJANO BARTOLO.-----



ACTO SEGUIDO EL CIUDADANO LICENCIADO VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ COMO MAESTRO DE CEREMONIAS DIJO LO SIGUIENTE: ES DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LOS MICHOACANOS EL PONER EN PRÁCTICA UNA NUEVA LEGISLACIÓN EN MATERIA ELECTORAL: EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL CUAL SE PLASMA LA VOLUNTAD JURÍDICA DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE DIFERENTES PARTIDOS, MISMO QUE ADQUIRIÓ VIGENCIA EL DÍA CINCO DEL MES Y AÑO EN CURSO, CON NUEVOS CONCEPTOS Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, OBJETIVIDAD, EQUITAD Y PROFESIONALISMO, EN ARAS DEL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE NUESTRA VIDA DEMOCRÁTICA, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DE LA LEGISLACIÓN EN COMENTO, SE PROCEDERÁ A LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ÓRGANO ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, VIGILANCIA Y CULMINACIÓN DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES, Y PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 113 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN NUESTRA GEOGRAFÍA MICHOACANA, BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: COMO PRIMER PUNTO ME VOY A PERMITIR PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS QUE CONFORME AL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE LA MATERIA, HAN SIDO DESIGNADAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO EN EL SIGUIENTE ORDEN, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PRESENTE; COMO REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA COMISIONADO DEL CONGRESO DIPUTADO SERGIO FLORES NAVARRO, PRESENTE; COMO REPRESENTANTE DE LA PRIMERA MINORÍA, COMISIONADO



LIC. OCTAVIO PEÑA TORRES  
Notaría Pública No. 52

FRAY MANUEL NAVARRIETE 53 TEL. 12-26-50 y 13-59-69  
MORELIA, MICHI.

3

NOTARIO PUBLICO  
MICH.  
DEL CONGRESO DIPUTADO IGNACIO OCAMPO BARRUETA; PRESENTE;  
CONSEJERO CIUDADANO TITULAR FERNANDO AGUILAR BARRAGÁN, PRESENTE;  
SUPLENTE, DONATO ANDALÓN FLORES, PRESENTE; CONSEJERO CIUDADANO  
TITULAR ARIEL NÚÑEZ NAVA, PRESENTE; SUPLENTE MARIO MEDINA CORREA,  
PRESENTE; CONSEJERO TITULAR, MIGUEL BERNAL MACOUZET, PRESENTE;  
SUPLENTE, VICENTE TAPIA PÉREZ, PRESENTE; CONSEJERO TITULAR  
GUILLERMO VARGAS URIBE, PRESENTE; SUPLENTE, FAVIO ARTEMIO LARIOS  
TRUJILLO, PRESENTE; CONSEJERO TITULAR ALFONSO CASTAÑEDA  
CERVANTES, PRESENTE; SUPLENTE MIGUEL ÁNGEL BALTAZAR CHÁVEZ,  
PRESENTE; CONSEJERO TITULAR GILBERTO MORELOS CISNEROS, PRESENTE;  
SUPLENTE CARLOS RAMÍREZ MARTÍNEZ, PRESENTE; REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPIETARIO GERMÁN TENA OROZCO, PRESENTE,  
SUPLENTE RODOLFO SÁNCHEZ MURILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JAIME TEJEDA VEGA, PRESENTE;  
SUPLENTE, RODOLFO CORTES SUÁREZ, PRESENTE; REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PROPIETARIO JORGE MARTÍNEZ  
MOLINA, PRESENTE; SUPLENTE SALVADOR HERNÁNDEZ MORA, PRESENTE;  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCIÓN  
NACIONAL, PROPIETARIO, RODOLFO BARBOSA RODRÍGUEZ; PRESENTE,  
SUPLENTE MARÍA INÉS ALVARADO CAMARENA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO PROPIETARIO, J. GUADALUPE ORTIZ MURILLO, PRESENTE;  
SUPLENTE J. CONSUELO MANDUJANO BARTOLO, HABIENDO VOTADO EL PRIMER  
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DAREMOS CONTINUIDAD AL SEGUNDO QUE  
CONSISTE EN LA PROTESTA QUE RENDIRÁ EL SEÑOR PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SALVADOR  
PÉREZ DÍAZ, PARA LO CUAL LES PIDO A TODOS SE PONGAN DE PIE.-----  
A CONTINUACIÓN EL CIUDADANO INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ,  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN RINDE SU PROTESTA DICIENDO: PROTESTO CUMPLIR CON LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA

TEJEDA

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, EN LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES AL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL MISMO QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ME HA CONFERIDO; SI NO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y LA SOCIEDAD ME DEMANDEN.-----

ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ MANIFESTÓ: DANDO CONTINUIDAD A LA REGLA SE TOMARÁ LA PROTESTA DE LOS COMISIONADOS DEL PODER LEGISLATIVO, CONSEJEROS CIUDADANOS TITULARES Y SUPLENTE ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ACREDITADOS, POR CONDUCTO DEL CIUDADANO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA LO CUAL RUEGO NUEVAMENTE SE PONGAN DE PIE: A CONTINUACIÓN EL INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PROCEDIÓ A TOMAR LA PROPUESTA A LOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS: SEÑORES COMISIONADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SEÑORES CONSEJEROS CIUDADANOS, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ¿PROTESTAN USTED CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, EN LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR CON TODA LEALTAD Y RESPONSABILIDAD LAS FUNCIONES QUE LES HAN SIDO ENCOMENDADAS? .-- A LO QUE CONTESTARON LOS PRESENTES, SI PROTESTO; SI ASÍ NO HICIEREN QUE LA CIUDADANÍA SE LOS RECONOZCA Y SI NO SE LO DEMANDE.-----

CONCLUIDA LA TOMA DE PROTESTA SE PASÓ AL PUNTO FUNDAMENTAL ESPECÍFICO, BÁSICO DE ESTA SESIÓN QUE ES EL DE LA INSTALACIÓN FORMAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

Jorge Martínez

LIC. OCTAVIO PEÑA TORRES  
Notaría Pública No. 52

FRAY MANUEL NAVARRETE 53 TEL. 12-26-50 y 13-59-69  
MORELIA, MICH.

5

A CARGO DEL CIUDADANO INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ;-----

A CONTINUACIÓN EL CIUDADANO INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ

MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, EL DÍA DE HOY 25 DE MAYO DE 1995, DECLARO FORMALMENTE INSTALADO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.-----

A CONTINUACIÓN EL CIUDADANO LICENCIADO VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, MANIFESTÓ: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y EN OBSERVANCIA DE LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DE LOS TRANSITORIOS DE NUESTRA CODIFICACIÓN ELECTORAL TENEMOS LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO JUAN N. CANO TOVAR, QUIEN HARÁ ENTREGA DE LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CUALES FUE TITULAR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.-----

A CONTINUACIÓN EL LICENCIADO JUAN N. CANO TOVAR MANIFESTÓ ENTRE OTROS CONCEPTOS LO SIGUIENTE:" SEÑOR INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO, AMIGOS Y COMPAÑEROS QUE INTEGRARON LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL, POR MI CONDUCTO, HACEN ENTREGA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO REPRESENTADO DIGNAMENTE POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, ACADÉMICO DISTINGUIDO Y NICOLAÍTA DE PENSAMIENTO Y ACCIÓN REVOLUCIONARIA, DE SU ESPADA, CUYA HOJA FUE FORJADA EN EL CRISOL DE LA DEMOCRACIA; CUYOS FILOS REPRESENTAN LA NORMATIVIDAD JURÍDICA QUE TODOS ESTAMOS OBLIGADOS A RESPETAR Y CUYO MANGO SOLO DEBE SER EMPUÑADO POR AQUELLOS QUE TENGAN LA VOCACIÓN Y VOLUNTAD IRRESTRICTA DE ALCANZAR LA DEMOCRACIA. HONORABLES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MI ÚLTIMA INTERVENCIÓN COMO PRESIDENTE DE LA EXTINTA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, FUE GIRAR INSTRUCCIONES AL QUE FUNGIERA COMO

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature and the date '25/5/95']*



SECRETARIO TÉCNICO, PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA SE LEVANTE CON LA INTERVENCIÓN DE QUIENES SE SIRVAN DESIGNAR, EL ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA FORMAL DE LOS BIENES, ACCIONES Y DERECHOS DE LOS QUE ERA CUSTODIO EL ORGANISMO ELECTORAL QUE YO PRESIDÍ. MIS PARABIENES POR SU NOMBRAMIENTO Y MIS VOTOS SINCEROS PARA QUE SUS TRABAJOS CULMINEN SATISFACTORIAMENTE".-----

A CONTINUACIÓN EL CIUDADANO LICENCIADO VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: CONSCIENTE DE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA FORMA PROTOCOLARIA DE ESTE ACTO DE ESTA SESIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, LLEGAMOS AL ÚLTIMO PUNTO Y EN EL CUAL ESCUCHAREMOS LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUIEN DARÁ POR TERMINADA ESTA SESIÓN.-----

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORAS Y SEÑORES, ASISTIMOS HOY A UN ACTO DE LA MÁS ALTA TRASCENDENCIA EN LA HISTORIA POLÍTICA DE MICHOACÁN: LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN LA CUAL, NO SOLAMENTE SE CUBRE EL REQUISITO LEGAL DE RECIBIR DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LOS BIENES, LA DOCUMENTACIÓN, LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS PARA INCORPORARLOS AHORA AL NUEVO ORGANISMO ELECTORAL; SINO ADEMÁS, EL MOMENTO DE LA REFLEXIÓN SOBRE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO DE TRANSICIÓN, QUE DA ORIGEN A UNA LEGISLACIÓN ELECTORAL ACTUALIZADA Y A SUS CORRESPONDIENTES ÓRGANOS. LA NUEVA REGLAMENTACIÓN Y SUS ÓRGANOS ELECTORALES SON RESULTADO DE UN CONJUNTO DE FACTORES DE ÍNDOLE ESTATAL Y NACIONAL, QUE SE EXPRESARON BAJO EL COMÚN DENOMINADOR DE LA INESTABILIDAD, PRODUCTO DE CONFRONTACIONES QUE PROVOCARON UN RECLAMO SOCIAL GENERALIZADO POR EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signature: Jorge Martínez]*



RELACIONES POLÍTICAS, QUE PROMOVIERAN LA PARTICIPACIÓN Y LEGITIMARA EL ACCESO AL PODER MEDIANTE PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS, COMO MEDIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y EL DESARROLLO. A NIVEL NACIONAL, EN 1977 SE PRODUCE UNA REFORMA ELECTORAL, QUE DA LUGAR A UNO DE LOS PROCESOS POLÍTICOS MÁS IMPORTANTES DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, LA CUAL TUVO COMO ANTECEDENTE DIVERSOS CONFLICTOS: LAS ACCIONES DE GRUPOS ARMADOS, LA REPRESIÓN ESTUDIANTIL DEL 10 DE JUNIO DE 1972, LAS MOVILIZACIONES Y HUELGAS REPRIMIDAS DEL MOVIMIENTO OBRERO Y LA RADICALIZACIÓN DE LOS CAMPESINOS, ENTRE OTROS, QUE REVELAN CONFRONTACIONES ENTRE EL ESTADO Y GRUPOS SOCIALES. LA REFORMA PERMITIÓ LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN LA CUAL PARTICIPARON NUEVOS PARTIDOS, INTEGRADOS POR DISIDENTES RADICALES Y MODERADOS, QUIENES POR ESA VÍA CANALIZARON SUS DEMANDAS Y DISTENSIONAN EL CONFLICTO SOCIAL. EN MICHOACÁN LOS PROBLEMAS POSELECTORALES INFLUYERON NEGATIVAMENTE EN LAS RELACIONES Y ACTIVIDADES DE SUS HABITANTES, ASÍ COMO EN LAS FUNCIONES DE SUS INSTITUCIONES. DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS AL MARGEN DE LA NORMATIVIDAD Y A TRAVÉS DEL CONFLICTO, NOS DEJÓ UNA EXPERIENCIA QUE NO SE DEBE REPETIR. EL FUNDAMENTO PARA LA LEGITIMACIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL, RADICA EN LA APLICACIÓN DE UNA LEGISLACIÓN QUE HAGA EFECTIVOS LOS PRECEPTOS QUE RECLAMA LA SOCIEDAD: LA JUSTICIA, LA EQUIDAD, LA IMPARCIALIDAD, LA INDEPENDENCIA Y EL RESPETO AL VOTO. EL ACTUAL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN ES UN INSTRUMENTO JURÍDICO, QUE INCORPORA DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, LOS PARTIDOS Y AUTORIDADES, EXPRESADAS EN FOROS, CONGRESOS Y DEBATES PARLAMENTARIOS; ES RESULTADO DE CONSENSOS Y REALIDADES DEL CONTEXTO POLÍTICO SOCIAL DE NUESTRO ESTADO; ES UN AVANCE EN EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES. SE SUSTENTA EN LAS REFORMAS, QUE SOBRE EL PARTICULAR SE HICIERON A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, E INCORPORA



ELIADA

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Jorge Martínez' and another that reads 'Chis'.]*



FUNDAMENTOS DE NUESTRA CARTA MAGNA, ENTRE OTROS LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONTRIBUCIÓN A LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS AL PODER. ESTAMOS EN EL UMBRAL DE UN PROCESO QUE HA DESPERTADO EXPECTATIVA EN EL ÁMBITO ESTATAL Y NACIONAL, ANTE LA INÉDITA CIUDADANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL. TOCA A ESTE CONSEJO GENERAL ASUMIR CON TODA RESPONSABILIDAD LA ENCOMIENDA QUE LA SOCIEDAD NOS OTORGA, EXISTEN EN SUS INTEGRANTES LAS CUALIDADES Y VALORES SUFICIENTES PARA ENTREGAR AL PUEBLO MICHOACANO UN PROCESO LIMPIO, TRANSPARENTE, LEGÍTIMO; PARA ELLO CONTAMOS CON UN ÓRGANO AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y RECURSOS PROPIOS. PERO SOBRE TODO, CONTAMOS CON LA FORTALEZA MORAL DE SUS INTEGRANTES. CANCELAR EL RIESGO DE CONFLICTOS POSELECTORALES ES UNA META A NUESTRO ALCANCE, PARA ELLO SERÁ NECESARIO ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS CON SOLVENCIA MORAL, ESPÍRITU DE TRABAJO Y VOCACIÓN DE SERVICIO A LA SOCIEDAD, PARA INCORPORARLOS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS QUE CONFORMARÁN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. DEBEMOS ENFRENTAR CON CLARIDAD Y ENTEREZA EL RETO QUE REPRESENTA LA CONDUCCIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL CAPAZ DE CONVENCER A LOS CIUDADANOS Y A LOS PARTIDOS; EN PRINCIPIO, MEDIANTE LA CONGRUENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, ENTRE NUESTROS ACTOS, LA NORMATIVIDAD QUE NOS GUÍA Y LOS VALORES QUE DETENTA Y DEMANDA LA SOCIEDAD. ES GRAVE, PERO A LA VEZ HONROSA, LA RESPONSABILIDAD QUE HOY ASUMIMOS Y REQUERIRÁ NO SOLAMENTE DEL ESFUERZO Y LA CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, SINO TAMBIÉN DEL APOYO Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD ENTERA PARA QUE LOS PRÓXIMOS COMICIOS SEAN LIMPIOS, PARTICIPATIVOS, CONVINCENTES Y DEN EL SUSTENTO POLÍTICO A UN GOBIERNO LEGÍTIMO, FUERTE Y REPRESENTATIVO

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signature: Jorge Martínez





LIC. OCTAVIO PEÑA TORRES  
Notaría Pública No. 52

FRAY MANUEL NAVARRETE 53 TEL. 13-26-50 y 13-59-09  
MORELIA, MICH.

PARA BENEFICIO DE MICHOACÁN Y DE LOS MICHOACANOS". A CONTINUACIÓN  
EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN SOLICITÓ A LOS PRESENTES SE PUSIERAN DE PIE Y  
SIENDO LAS 19:50 DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DIO POR  
CONCLUÍDA LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.-----

MORELIA, MICHOACÁN, A 25 VEINTICINCO DE MAYO DE 1995 MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-- DOY FE.-----

NOTARIO PUBLICO NUMERO 52

LIC. OCTAVIO PEÑA TORRES

PETO-360813-7M7



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACAN

Multiple handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to be 'Lizel Sencil' and another that says 'Jorge Martínez'. There are also several circular scribbles and other illegible signatures.

COTEJADA

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

## CONSEJO GENERAL

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 7 siete de Junio de 1995, mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el inmueble marcado con el número 120, de la calle Jesús Sansón Flores, Colonia Ejidal Santa María, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, los integrantes del consejo general del Instituto Electoral de Michoacán, a efecto de celebrar sesión de Instalación de dicho organismo.-----

Acto seguido el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz, manifestó lo siguiente: señores vamos a dar inicio con la lista de presentes y en virtud de que aún no se nombra el Secretario General va a cumplir con esa función hasta en tanto se resuelve la designación del Secretario del Instituto Electoral de Michoacán; Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Salvador Pérez Díaz, Presente, Comisionado del Congreso, representante de la Primera Minoría Diputado Ignacio Ocampo Barrueta, <sup>1º</sup> presente; Consejero Ciudadano Propietario Fernando Aguilar Barragán, presente; Consejero Ciudadano Titular Ariel Núñez Nava, presente; Consejero Ciudadano Titular Miguel Bernal Macouzet, <sup>2º</sup> presente; Consejero Ciudadano Titular Alfonso Castañeda Cervantes, presente; Consejero Ciudadano Titular, Gilberto Morelos Cisneros, presente; Representante propietario del Partido Acción Nacional, presente; Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, presente; Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Jorge Martínez Molina, presente; Representante Propietario del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, presente; Representante Suplente del Partido del Trabajo Ma. Elvia Mozqueda Cortés, presente, por encontrarse la mayoría de los integrantes del Consejo se declara que existe Quórum por lo que se instala la sesión.-----

A continuación el Ciudadano Salvador Pérez Díaz manifiesta que ya con anterioridad se les envió a todos los presentes una propuesta del Orden del Día la que contiene los siguientes puntos: inciso a) Lista de presentes la cual ya ha concluido y se tiene instalado el Quórum; inciso b: Aprobación del Orden del día; inciso c) lectura del acta de la sesión anterior; inciso d) declaración de inicio de la etapa preparatoria del proceso electoral, inciso e) Propuesta y aprobación en su caso del nombramiento del Secretario General del instituto electoral de Michoacán, inciso f) Propuesta y aprobación en su caso del nombramiento de los vocales de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración del Instituto Electoral de Michoacán, inciso g) Asuntos Generales. Una vez leída la Orden del Día, el ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz, puso a consideración del pleno la propuesta del Orden del Día, preguntando si había alguna sugerencia o modificación -----

En uso de la palabra el Ciudadano Ingeniero Jorge Martínez Molina manifestó lo siguiente: En el punto f) de la propuesta del Orden del Día, señalan la propuesta y aprobación en su caso del Orden del día, yo quiero decir que apenas ayer recibí las propuestas y los curriculum de cada uno de los propuestos a los distintos cargos y que realmente ha sido poco tiempo para revisar y considerar si se reúnen los requisitos, yo entiendo que hay necesidades urgentes que resolver, sin embargo pienso que debemos de tener los miembros de este Consejo, tiempo suficiente para pensar esta propuesta que se nos hace y emitir una opinión, creo que sería en beneficio del propio proceso,-----

A continuación el Ingeniero Salvador Pérez Díaz, manifiesta a los Consejeros Ciudadanos, que hay una propuesta del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que se modifiquen los incisos c y f; de que solo sea la propuesta y no la aprobación en estos momentos, la otra que es la misma de la mesa y que ratifica el licenciado Castañeda Cervantes en el sentido de que se apruebe de esta manera, como esta y en todo caso se discutan algunas cuestiones particulares en los puntos c y f que se refieren específicamente a las propuestas del Secretario General del Instituto invocadas. Puesto que esta última propuesta del Licenciado Castañeda es la misma que hizo la mesa de la Presidencia al inicio en ese orden, entonces a efecto de tomar el acuerdo yo le pediría a los Consejeros con Derecho a voto que estén de acuerdo, lo manifiesten siendo aprobada el orden del día.-----

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

## CONSEJO GENERAL

A continuación el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz, propone pasar al segundo punto del orden del día el cual se refiere a la Lectura del Acta de la Sesión Anterior, manifestando que el día de ayer se les hizo llegar unos documentos en los cuales se incluía un borrador del acta de la sesión anterior, la cual tiene como encabezado el rótulo del Notario Público Lic. Octavio Peña Torres quien fungió como Secretario en funciones de Notario, la idea de enviarles este material fue con el propósito que lo leyeran y si había alguna modificación u observación se pudiera plantear el día de hoy y de no haberlo se pasaría a su aprobación o en todo caso si desean que se haga lectura de la misma, a continuación a solicitud de los presentes se procede a dar lectura del acta anterior. Una vez aprobada la citada acta, se propone pasar al siguiente punto del orden del día correspondiente al inciso d) que se refiere a la declaración de inicio de la etapa preparatoria del proceso electoral, hay una provisión del Código en el sentido de que debe convocarse expresamente a una sesión del Consejo Electoral para entrar a una etapa preparatoria del proceso electoral, en un principio para efecto de economía del tiempo, habíamos pensado que podría hacerse en la sesión de instalación, sin embargo el Código señala expresamente la necesidad de convocar para efecto de declarar iniciado el proceso electoral; solicitando dejar abierto el punto de discusión sobre la procedencia de declarar iniciado hoy el proceso electoral en su etapa preparatoria, leyendo a los presentes el artículo 97 que a la letra dice: El consejo Electoral declarará el inicio de la etapa preparatoria de la elección, en la sesión convocada para este fin la que concluye al iniciarse la jornada electoral"; por lo que se pone a consideración del pleno del Consejo Electoral. El Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz dirigiéndose los presentes, les pregunta si están de acuerdo que el día de hoy se de por iniciado el proceso electoral en su etapa preparatoria votando a favor los Consejeros Ciudadanos, quedando iniciado el proceso electoral en su etapa preparatoria que concluirá como dice el artículo 97 el día de la jornada electoral.-

A continuación se propone pasar al siguiente punto del orden del día el cual se refiere a la Propuesta y aprobación en su caso del Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán.

En uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática, manifiesta lo siguiente: Deseo hacer algunas consideraciones de carácter general sobre las importantes tareas que nos aguardan, y en las que el Partido de la Revolución Democrática se ha comprometido a trabajar con su mayor dedicación y responsabilidad política, para contribuir a la realización de elecciones creíbles y transparentes en las que los ciudadanos de Michoacán elijan libremente a sus gobernantes y sea respetado el voto que depositen en las urnas, en la década anterior pero de manera destacada desde el año de 1988 las diversas fuerzas políticas han coincidido en la necesidad de abrir los causes y realizar los esfuerzos necesarios para avanzar hacia una transición pactada hacia la democracia; Desde luego que en todo el país pero particularmente en Michoacán, el descontento social y político agravado por la crisis económica en curso, es en gran medida resultado de otra crisis, la crisis de legitimidad tanto de origen como de principio. Cuenta también de la responsabilidad y que las fuerzas políticas han abordado los requerimientos de más democracia que la ciudadanía les reclama. En el Partido de la Revolución Democrática hemos afirmado que no obstante que la reforma constitucional y el recién aprobado Código Electoral del Estado de Michoacán, no constituyen todavía la reforma definitiva y global a la que aspiramos, recoge sin embargo antiguas e importantes demandas de la oposición, y es un fruto indiscutible del diálogo entre los distintos actores políticos del estado, posibilitado por el clima de distensión y respeto entre las fuerzas políticas que ha prevalecido durante los últimos años para bien de Michoacán, y al que el Partido de la Revolución Democrática ha contribuido de manera importante. De acuerdo con el nuevo Código Electoral del Estado de Michoacán, corresponde al Instituto Electoral de Michoacán, la organización de las elecciones desde la etapa de preparación hasta el cómputo de las mismas. Los ciudadanos de Michoacán reclaman el respeto irrestricto al voto, reclaman el juego libre de

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

## CONSEJO GENERAL

partidos, reclaman la imparcialidad en los organismos electorales, reclaman equidad en la asignación de recursos a los partidos, reclaman objetividad en los medios de difusión, reclaman el poder elegir libremente a la opción política de su preferencia sin presiones ni chantajes corporativos ni con la certeza de que la voluntad expresada ante el sufragio será respetada. A estos reclamos deberá de responder este órgano electoral cuyos integrantes fueron nombrados por consenso de las fracciones de los partidos representados en el Congreso del Estado, por nuestra parte consideramos justos esos reclamos de manera que todo poder público tenga su origen y sea el resultado de la voluntad expresada, mediante el voto, en consecuencia ese poder esta investido de la legitimidad de origen es decir que los partidos políticos y los organismos electorales desde el Instituto Electoral de Michoacán, hasta la mesa directiva de casilla, sean ajustados en su actuación respectiva a los preceptos que rigen la competencia electoral. En esta sesión en que hemos dado inicio al proceso electoral queremos dejar constancia que el Partido de la Revolución Democrática apuesta todo sus esfuerzo y a eso se compromete públicamente a buscar dentro de un clima de respeto y mediante la puntual observación y aplicación de la ley a aportar su contribución para que todo el proceso electoral camine por las vías pacíficas y legales en favor de la ciudadanía de Michoacán.

En uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Institucional, Jaime Tejeda Vega, manifestó lo siguiente: En cumplimiento de una disposición tendrá que ser característica fundamental de este proceso, en cumplimiento de las disposiciones de un Código Electoral que surge fundamentalmente de un consenso, consenso en el que participaran fuerzas políticas, sociedad, grupos organizados, a través de diversos foros en los que fundamentalmente los partidos políticos tuvimos oportunidad de libertad de expresar inquietudes, este Código aprobado de forma unánime por el Congreso del Estado, es importante, marca una forma diferente de iniciar el proceso, reglas diferentes, reglas nuevas, que tendremos que ir aprendiendo juntos como partidos, como organizaciones y como Instituto al que concurrirán como Consejo, pero estas reglas a pesar de ser novedosas y diferentes no pueden ser excepción de algo en el que debemos establecer un compromiso como caballeros como partidos, respeto, en la medida en que quienes participamos en un proceso electoral o participamos en anteriores, le brindemos el respeto a la norma jurídica, respetemos el Estado de derecho que ahora nos rige a Michoacán, en esa medida podremos avanzar, nuestro estado es de una alta competencia electoral, eso es innegable, eso es indudable, es un estado que genera una gran observación de la opinión pública nacional e internacional es un Estado que atrae las miradas de quienes se interesan en las cuestiones políticas, es un Estado que atrae la mirada de quienes desean escuchar, una participación ante las urnas, ante la preparación, ante el desarrollo de la jornada electoral, como lo es Michoacán, Estado que ha marcado algunos momentos importantes en la vida política nacional, esta participación no es exclusiva por supuesto del solo organismo es cierto que los partidos políticos ahora no emitimos un voto, tenemos voz pero una voz importante que debe ser por supuesto respetada, pero los partidos somos corresponsables de las diferentes etapas del procesos electoral, quererlo ocultar sería un error, los partidos políticos son los que aspiran a esos cargos de elección popular, están no dijéramos en disputa, sino a los que legítimamente aspiramos como desarrollo de una vida democrática, hoy se inicia este proceso en una entidad insisto convertida innegablemente pero que debe marcar esa convicción de respeto a la norma jurídica y ese es el compromiso del Partido Revolucionario Institucional que por mi conducto deja frente a ustedes, ofrece a la población en su conjunto a los michoacanos, a todos los michoacanos incluso a aquellos que no tienen aún la edad de votar, deja ante ustedes ese compromiso de apegarse irrestrictamente al respeto de la ley, al respeto del marco jurídico, al respeto de la participación y al respeto que en su momento tendrá a través del voto la población, esa es la oferta que

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

## CONSEJO GENERAL

en estos momentos respetuosamente dejamos aquí y que trataremos siempre de dejar presente en cada uno de los momentos y sobre todo establecer un comportamiento de ejemplo.-----

Acto seguido el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz, propone continuar con el punto a que se hace referencia en el inciso e) asimismo manifiesta que ya con anterioridad se les hizo llegar copia de los curriculum vitae de las personas que en esta sesión serán propuestas para ocupar la Secretaría General y las Vocalías del Instituto Electoral de Michoacán, el primer caso se trata de la propuesta para el cargo de Secretario General, esta información se les hizo por vía telefónica. de que la propuesta para este cargo es la que corresponde al Licenciado Javier Valdespino García,, esta propuesta contiene la información del Licenciado Valdespino su formación general y los cargos que ha desempeñado, el perfil académico y laboral que ostenta, con el propósito de que sea valorada, al mismo tiempo que hago esta propuesta al Consejo, decirles lo siguiente: en este Instituto Electoral iniciamos de alguna manera ya en un calendario completado de trabajo, este desplazamiento de inicio de los trabajos electorales vamos a resentirlo seguramente los próximos días, provisionalmente para que pueda trabajar el cuerpo operativo del Instituto, se requiere que los Vocales y el Secretario General sean aprobados, el ofrecimiento que yo les hago en este momento al Consejo es que, si estas propuestas pudieran ser en esta ocasión aprobadas, con el compromiso de mi parte de que habiendo objeción fundada o bien no funcionando debidamente a petición de los consejeros se pueden revisar, lo que quisiéramos es ganar un poco de tiempo al tiempo, aquí en el Instituto hicimos una revisión de un número importante de curriculums de gente que aspiraba a estos cargos, tratamos de buscar que cumplieran un perfil adecuado para cada uno de los cargos que estamos proponiendo, hicimos entrevistas con los interesados para ver su disposición y sus compromisos que pudieran adquirir en el trabajo con el Instituto, la idea es que en esta ocasión bajo el compromiso de que no son designaciones obligadamente permanentes, sino que dentro de la premura que nos exige el proceso electoral, entráramos básicamente con todo este personal prácticamente puro, de manera que sobre el ejercicio y en la atención del propio Consejo en el funcionamiento y cumplimiento los Consejeros quedaremos también, nosotros directamente desde el Instituto, habiendo evidencias o a bien falta de cumplimiento en el trabajo hiciéramos los movimientos que fueran necesarios, hoy lo que necesitamos es operativizar el Instituto porque requerimos elaborar presupuestos, requerimos iniciar el trabajo de campo y se nos vienen una serie de actividades que no podemos ya detener, el sentido del compromiso es que todos los casos aún cuando hoy se acordara su designación quedan sujetos a un período de revisión por parte de ustedes.-----

En uso de la palabra el Ciudadano Ingeniero Jorge Martínez Molina manifestó lo siguiente: Al inicio de la sesión propuse que hubiera sido conveniente dejar para otro momento quizá para esta misma semana la elección o la designación tanto del Secretario General como de los Vocales, es muy difícil desde luego que a partir de un curriculum pudiéramos nosotros opinar sobre el perfil si se cumple para el cargo que se les esta proponiendo, sin embargo en este caso en particular quiero decir que si nos aporta alguna información el documento entregado, en el artículo 117 del Código Electoral de Michoacán, señala entre otras cosas que para ser Secretario General del Instituto se requiere, son varias cosas, y después reunir los requisitos establecidos para los Consejeros Ciudadanos del Consejo General el Artículo 111 de este mismo Código, establece que los Consejeros Ciudadanos deberán cubrir varios requisitos, entre ellos el inciso d) señala haber residido en el Estado durante los últimos 5 años, anteriores a su designación, si nosotros nos fijamos en la página numero cuatro de este curriculum que nos entregaron en la experiencia laboral que se nos presenta se nos señala que el señor Licenciado Javier Valdespino García que se nos propone, trabajó en el Instituto Federal Electoral en la Dirección Ejecutiva del servicio profesional electoral en el cargo de Coordinador de la unidad de servicio profesional electoral, Viaducto Tlalpan Núm. 100 esquina Periférico Sur Col. Arenal, Tepopan, México, D.F. en el período comprendido el 15 de enero de

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

## CONSEJO GENERAL

1991 al 15 de noviembre de 1991, y los antecedentes a este período nos dan la idea de que ha estado fuera del Estado, es decir el señor Licenciado cuenta con algo más de tres años de residencia en el Estado de Michoacán, la puntual aplicación de la Ley en este caso nos obligaría a buscar una propuesta distinta que cumpliera con el requisito de residencia que el Código señala, yo creo que conviene que examinemos este asunto, porque no queremos empezar con un proceso cuestionado.-----

A continuación el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz manifestó lo siguiente: debo de decir que verifiqué los requisitos para la Secretaría y se me pasó este punto, insistió no hay ningún interés en alguna gente en particular, hay otra persona que da el perfil, como el interés es que se integre el equipo de trabajo, esta el caso del Licenciado Yuri Cerda Mendoza, que cumple también con los requisitos y cumple este requisito, y dejaríamos pendiente alguno de los otros si les parece bien.-----

En uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional el Ciudadano Germán Tena Orozco, manifestó lo siguiente: Señor Presidente me parece que muy seguido nos vamos a encontrar en este Consejo General con problemas de interpretación de la Ley, de alguna manera establece criterios al respecto sin querer entrar en polémica por lo que hace la observación el señor, yo también me refiero al artículo 112 en el inciso a) que nada más se requiere ser Michoacano y el señor definitivamente es michoacano, aunque no lo conozco y estoy de acuerdo con el que es muy poco tiempo para recabar información como para hacer una aprobación de los propuestos, pero en obsequio de lo que usted nos acaba de exponer de la intención sana que yo intuyo en su propuesta y que pueden ser desde luego removidos por este Consejo General si tienen algún otro tipo de objeciones, pues yo creo que si los tiempos como lo acaba de expresar usted atinadamente y debemos avanzar pues definitivamente es necesario.-----

En uso de la palabra el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz, manifiesta, existe un problema de interpretación de alguna manera, pero yo no quisiera que nos perdiéramos en asuntos de interpretación, por esa razón señalaba que no hay intenciones por parte de la Presidencia de que sea tal o cual gente, si vemos que no cumple el requisito de la residencia y por esa razón pudiera ser objetada no habría problema, pero yo les pediría entonces que hiciéramos lo siguiente para efecto de seguir avanzando, en el caso del licenciado Víctor Valdespino García, efectivamente aparece aquí que del 15 de enero al 15 de noviembre de 1991 estuvo como Coordinador General de Servicio Provisional Electoral. entonces yo no puedo señalar si estuvo permanentemente ausentado o estaba asistiendo y viniendo al Estado que es una cosa muy común, necesitaríamos consultarlo en forma directa., sin embargo no se trata pues de algo a ultranza se trata de que busquemos una solución para que este Instituto pueda iniciar sus operaciones formalmente lo más pronto posible, porque este tiempo que podemos perder ahora nos va a costar mucho trabajo recuperarlo después, ustedes conocen muy bien lo que son los tiempos electorales y saben que el tiempo que se pierde no se recupera, -----

En uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional Licenciado Jaime Tejeda Vega, manifestó lo siguiente: mi intervención no busca establecer polémica en algo que creo no la merece, porque evidentemente la norma deja algunos aspectos para encontrar la interpretación, sin embargo yo creo que aquí no se trata de buscar ningún procedimiento de interpretación los que ya conocemos como técnica jurídica, no quiero hacer polémica pero si quiero solo hacer una consideración, hace un rato fue aprobado el orden del día y establece que debe ser presentada la propuesta del Secretario General y en su caso aprobarla, y creo que el caso es aprobarla por una razón independientemente de los requisitos que establece el Código y la Constitución para ser Secretario General creo que no hay ninguno jurídicamente que no le permita a Javier a quien no tengo el gusto de conocerlo, independientemente de los requisitos que deba reunir y de la facultad que tiene la presidencia para proponer y de la facultad que tienen los Consejeros Ciudadanos exclusivamente junto con el

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

## CONSEJO GENERAL

Presidente para aprobarlo y que los partidos políticos solo opinamos así es la regla, independientemente de ello dice el artículo 116 corresponde al Secretario General del Instituto fracción II elaborar el Orden del Día de las sesiones del Consejo, declarar la existencia del quórum y dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación de los mismos, este texto nos indica que el Consejo General desde mi óptico, por ninguna razón debe tener una nueva sesión ni siquiera el viernes sin que tengamos la figura del Secretario General, porque entonces si estamos iniciando mal, quien elabora el orden del día de la sesión anterior, quien declara la existencia del quórum y quien da fe de lo que estamos actuando en estos momentos, en ese estricto sentido y en cumplimiento a esta disposición sugiero, que aprueben la designación del Secretario General, si existe alguna inquietud con argumentos y con pruebas que le impidan a este señor ser Secretario General derivado de la propuesta de la Presidencia, la misma ley nos establece el camino, para establecer esa inconformidad, efectivamente al igual que las demás corrientes políticas, recibimos el día de ayer el curriculum de Javier Valdespino, donde supongo que el mismo dice que en el año de 1991 fue Coordinador General del Servicio Profesional Electoral, y si acudimos también a la interpretación de lo que significa jurídicamente la residencia creo que no existe ninguna tesis ni jurisprudencia que nos diga el hecho de que haya tenido un cargo de Coordinador en el Servicio Profesional del Instituto Federal Electoral no significa que no tenga residencia en Michoacán, que son aspectos diferentes, yo no se si esa coordinación signifique un nivel de asesoría o una permanencia específica en la ciudad de México o con ámbito de aplicación en el estado de Michoacán, pero muy independientemente de ello esa interpretación no cuestiona la residencia, porque en todo caso habría que acudir a otros elementos de prueba que pudieran soportar la residencia que el tiene o deba tener en el estado de Michoacán.

En uso de la palabra el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz, manifiesta que para efecto de seguir avanzando, los Consejeros Ciudadanos pudieran emitir su opinión sobre este punto.

A continuación en uso de la palabra el Representante del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Rodolfo Barbosa Rodríguez, manifiesta lo siguiente: Creemos que efectivamente la propuesta que hace la presidencia en el sentido de el licenciado Javier Valdespino García ocupe la Secretaría General, independientemente de este rechazo que se muestra por la posible residencia en el Distrito Federal o aquí en Michoacán, creemos que en lo demás cumple un perfil para cubrir esta Secretaría General y adelantándome a lo que usted dice señor Presidente queremos que señalar que esta propuesta en nuestra opinión debe de ser considerada en toda su plenitud para que sea aprobada y que si usted tiene una segunda propuesta parecería todo mas difícil poder expresar una opinión pues porque no conocemos el curriculum de alguna otra de las personas que usted estaría señalando, de manera concreta nosotros queremos y lo sugerimos de que en base a las intervenciones que han dado los representantes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional pudieran considerarse todos estos hechos y se aprobara la propuesta del Licenciado Javier Valdespino en los términos que se marca, y que efectivamente si hay esa posibilidad de que a opinión de los representantes de los partidos y de los Comisionados del Congreso y Consejeros Ciudadanos en su momento se pudiera revisar si hay algún impedimento o alguna circunstancia que le pudiera impedir.

En uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática Jorge Martínez Molina manifestó lo siguiente: ha sido desafortunado que hayamos tenido solo un día de por medio, ayer se nos entregó el curriculum de los propuestos y que ahora tenemos que resolver, creo que debemos de tener más oportunidad de revisar esto, sin embargo lo señalado es muy difícil a partir de lo que se nos entrega y formarnos un juicio, creo que aquí no hay cuestiones de interpretaciones, sino la aplicación puntual de la ley en la que los señores legisladores y esta aquí presente uno de ellos, sea un trabajo con una serie

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

## CONSEJO GENERAL

de requisitos para que tanto los miembros que fuesen nombrados Vocales o el Secretario General tuvieran cierto arraigo en el estado y cumplir con una serie de requisitos es un esfuerzo importante de todos los partidos políticos, creo que debiéramos buscar que se cumplieran con esos requisitos, creo que debemos considerar otros elementos para considerar si la propuesta que se hace y como información que nos da el señor presidente se puede considerar la residencia, yo veo por aquí que anterior a esto tuvo en la Ciudad de México también como postulante de un bufete jurídico perteneciente al licenciado Joaquín Suarez en el año de 1990, previo a su participación en el Instituto Federal Electoral, no es mi deseo desde luego entorpecer los trabajos de este Instituto sino la preocupación de que cumplamos puntualmente con los requisitos que se marcan para la designación de los vocales y el Secretario General, desafortunadamente repito hemos tenido poco tiempo, yo no estoy en contra del señor no lo conozco, pero es lo primero que saltó a la vista.-----

A continuación el Ciudadano Diputado Sergio Flores Navarro manifestó lo siguiente: Yo quiero hacer una consideración al respecto de lo que se ha mencionado, definitivamente el riesgo que todos compartimos es el ánimo de que se pueda observar puntualmente lo que marca el Código Electoral realmente la de un impedimento sobre la residencia de la persona propuesta como de llenar quizá un tipo de análisis más jurídico más de tipo de interpretación sobre lo que es la misma residencia y sobre el cumplimiento que tiene cualquier ciudadano de aceptar los cargos electorales, no sabemos si a esta persona le fue pedido de México que participara en un Organismo Electoral y el al mandato de disposiciones legales tuvo que cumplir con la obligación que tiene todo ciudadano de participar en eventos electorales, pero algo muy importante es lo que se ha mencionado de este Consejo no puede seguir sesionando con la ausencia de un Secretario General que cumpla las funciones que tiene estipuladas. Para nosotros el ofrecimiento del señor presidente de que haya la supervisión de los señores Consejeros de los Comisionados de los Partidos Políticos y el Congreso sobre el puntual desempeño del desenvolvimiento de sus funciones, para nosotros queda satisfecho siempre y cuando quisiéramos preguntarle señor presidente si tuvo la curiosidad de verificar de que la persona propuesta no tenga un compromiso partidista, en ese sentido de que si hay la investigación de que no tenga ningún compromiso partidista con el curriculum que tiene y dejando así colgado con alfileres la situación de la residencia porque nos vamos a meter a un asunto que tiene mucha discusión y que la misma información que se puede tener a la mano quizá no basta, nosotros sentimos que particularmente si hay la comprobación de que esta persona no tiene un compromiso partidista y el perfil que muestra su curriculum para mi es suficiente, para que se pudiera aprobar la propuesta, máximo que estamos en un momento en que el Consejo no puede continuar sin el nombramiento de un Secretario, claro en la inteligencia de que los señores Consejeros Ciudadanos los representantes de los partidos en todo momento vigilemos estemos muy de cerca del comportamiento y actividades de esta persona es más existe la apertura que manifieste el señor presidente si existe un algún dato fundado que yo nuevamente insistiría si alguno de los Consejeros Ciudadanos oye alguna información por parte de los partidos políticos que esa persona propuesta pudiera tener un compromiso, que pudiera ser una causa importante para revocarle la confianza este Consejo puede hacer el cambio. Propongo dos cosas, la primera que necesitamos un secretario, la segunda que hay una propuesta que también diga el presidente que como un Consejero más ha sido dotado de toda la confianza del pueblo de Michoacán para actuar de buena fe, pues consideramos nosotros que debemos ir adelante obviamente con la supervisión y vigilancia de los partidos políticos.-----

En uso de la palabra el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz, manifiesta, respondiendo a la pregunta del señor diputado efectivamente nosotros pusimos más atención en cuanto a la cobertura en cuanto a las funciones que han venido desempeñando estas personas, a las experiencias en procesos electorales



# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

## CONSEJO GENERAL

y a su desligación de partidos políticos de modo que puedan atender el compromiso que tendría con el Instituto Electoral para que su actitud sea imparcial,-----

En uso de la palabra el Ciudadano Fernando Aguilar barragán, manifiesta lo siguiente: considerando que el nombramiento del Secretario General como el de los Vocales forman la junta estatal ejecutiva del mismo Instituto siendo esta un Órgano Central del propio Instituto y si analizamos las funciones que le corresponden a esta Junta Estatal Ejecutiva yo considero muy importante, buscando la mecánica que los conocedores se encuentren para tener secretario que pudiera ser inclusive mantener la sesión y terminarla en dos día que no esta prohibido y revisar a fondo no por estar en contra porque no los conocemos, las propuestas que con derecho al mismo Código nuestro presidente nos ha hecho pero considero importante las áreas donde fundamentalmente en estas funciones de esta Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, revisar rápidamente y avanzar en este inicio de nuestro proceso electoral, y fijarnos un compromiso posiblemente, respetándolas entendiéndolas en lo personal considero, repito necesario dada la importancia, tener un tiempo mínimo para poder votar.-----

En uso de la palabra el Consejero Ciudadano manifestó lo siguiente: para mi si es importantísimo y ya lo dijeron algunos comisionados de los partidos políticos, el respeto a la ley, yo creo que a la hora en que emitamos un voto para elecciones para cualquier asunto que aquí se presente no debe de quedar duda en cuanto al respecto a la ley y si aquí ya tenemos algún problema con respecto a la residencia pues a la mejor la presidencia nos puede proporcionar los curriculum, o tal vez otra

opción-----


En uso de la palabra el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz, manifiesta que no hay una intención expresa de que alguien llegue a tal o cual posición lo que nos interesa es que podamos trabajar inmediatamente, porque efectivamente como han dicho aquí a partir de un curriculum no podemos saber la capacidad de trabajo de las gentes nos va a dar una idea, hay otra propuesta que ustedes también tienen la información a la mano, cuando hice las entrevistas de estas personas, estaban siendo valoradas estas dos para ver quien podría ser propuesto para la Secretaría, por eso cuando apareció este inconveniente sobre la duda sobre lo que es la residencia, e interpretación formal de la residencia, por lo que aquí esta este otro curriculum que pertenece al Licenciado Yuri Mendoza, en el cual no hay duda de ninguna manera que ha estado aquí durante los últimos cinco años, si esa fuera la interpretación formal de la Ley. yo lo que quisiera es que salgamos de esta reunión ya con un Secretario, porque efectivamente va a ser un problema poder continuar con la sesión, cuando hice las entrevistas de esas dos personas en ambos estaba la posibilidad de que alguno pudiera ser canalizado me pareció en aquel momento dado el perfil del licenciado Javier Valdespino, quien se ha desempeñado como Vocal Secretario del IFE en un distrito electoral que ya tenía los antecedentes adecuados para poder desempeñarse como Secretario en el instituto Electoral de Michoacán, sin embargo el hecho de que haya antecedentes de que haya desempeñado un cargo, no implica que otra persona no lo pueda desempeñar, si el asunto de la residencia es un conflicto que nos pueda detener yo les pidiera que nos detuviéramos en dado caso en alguno de los Vocales y no en el Secretario y que pudiéramos considerar como una propuesta de sustitución la del licenciado Yuri Cerda quien esta propuesto en el siguiente Orden del día, para ocupar una Vocalía.-----

En uso de la palabra el Ciudadano manifiesta lo siguiente: me agrada mucho saber el interés de todos a buscar la transparencia en estos comicios la legalidad, de apegarnos a derecho, yo creo que si hay la propuesta de un ciudadano para ser Secretario y quedan algunas dudas acerca de su residencia y demás .creo que ya tendremos cosas que resolver de mucho más fondo y si a petición del señor Presidente hay otra propuesta para Secretario yo propondría que aceptáramos el nombramiento del Licenciado Yuri Cerda como Secretario porque creo que si es fundamental. En mi

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

## CONSEJO GENERAL

opinión si este es el fondo para no tener la duda en cuanto a la residencia de mi parte yo no tendría inconveniente en buscar la aceptación del otro ciudadano para ser Secretario.-----

En uso de la palabra  manifestó lo siguiente: yo me pregunto cual sería el resultado de tener dos días más para hacer el análisis de la personalidad de una gente, me refiero en cuanto a todo lo que se ha dicho, si vamos a partir de algo yo considero que es esencial por un lado lo que hayan manifestado; el Partido de la Revolución Democrática que manifestó un estricto apego al aspecto jurídico, metiéndonos eso hay algunas interpretaciones de otros partidos y nosotros mismos, lo digo como persona porque de política poco se, pero creo que el espíritu esta bien explicado aquí, si tenemos que partir de algo por el tiempo que tenemos ya para el arranque de todo esto, pues tendríamos que como consejeros dar quizá un voto de confianza a nuestro presidente para que si el esta proponiendo una gente pues por lo menos que se le de el nombramiento en los términos que se han dicho, tendremos el tiempo para objetarlo para señalarlo así como cualquiera de nosotros estamos expuestos a ser objeto de revisión, creo que eso no lo da el mismo Código , -----

En uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, manifestó lo siguiente: Tengo algún tiempo en estos menesteres, acaba de proponer el Consejero Ciudadano Bernal Macouzet al Licenciado Yuri como propuesto a la Secretaría General, dicen los abogados, y los tratadistas que hay diferentes tipos de interpretaciones, la literal, la lógica, la sistemática y la causante <sup>Teleológica</sup> biológica y los tratadistas siempre se pronuncian por la causante <sup>Teleológica</sup> biológica e histórica que se refiere al espíritu del legislador, y en este caso el artículo 120 en su último párrafo dice que para ser Vocal deberán cumplirse los requisitos de los Consejeros Ciudadanos que es lo que nos trae en estos alegatos, salvo la edad, debiendo ser mayor de 25 años y no ser Consejero Ciudadano del Consejo General ni haberlo sido en el Consejo anterior, cual es el espíritu legislador al señalar esto, el siguiente: el Licenciado Yuri fue Consejero Ciudadano y es Consejero Ciudadano de la Junta Local Federal en el Primer Distrito de Morelia, claro que si nos vamos a lo literal, pues apenas estamos estrenando Consejo General entonces yo me remito al espíritu del legislador,-----

En uso de la palabra el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz, manifiesta lo siguiente: Tenemos que tener en cuenta la urgencia de que este Consejo General se integre de manera completa, sobre todo la urgencia del Secretario General, por lo que quiero proponer concretamente que el propósito de nombrar ahora el Secretario y que probablemente en todo caso si hay algunas dificultades con respecto a los otros vocales pudieran ustedes decidirlo en una reunión que pudiera ser breve, entonces por un lado he escuchado también que el asunto de la residencia es complicado, parece ser que realizar servicios profesionales en algún lado no significa perder la residencia, creo que en mi opinión personal, no habría problema para que el señor propuesto originalmente fuera el secretario, sin embargo a mí me preocupa que iniciemos esta primera sesión tomando decisiones que generen un poco de duda, porque en realidad voy a ser franco no me había fijado en ese detalle que observó el Ingeniero Martínez Molina, entonces concretamente que simplemente nos aboquemos a esto, podemos nombrar al compañero propuesto originalmente si hay posibilidades de que formalmente se muestre su residencia, si puede haber un problema entonces que examinemos de inmediato el curriculum del licenciado Yuri.-----

En uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional Licenciado Jaime Tejeda Vega, manifiesta lo siguiente: A mí me parece con claridad y con precisión cuales son sus facultades y atribuciones, establece muy puntualmente que es lo que hace el Secretario General, lo que los partidos esperamos es que cumpla con lo que dice la ley, estamos comentando una propuesta de alguien que tendrá que hacer una actividad que no ha sido debidamente probada, todavía no ha hecho nada, ni siquiera intentar cumplir con lo que dice la ley, pero mas alla de esas facultades jurídicas esperamos que sea una gente con el espíritu del legislador que no tenga lo que ya se dijo, una participación política hacia

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

## CONSEJO GENERAL

ninguna de las corrientes políticas, pero sobre todo que reúna una gran capacidad y conocimiento jurídico, yo quisiera saber que un Secretario General para un proceso electoral en Michoacán, difícil por lo competido vaya a aprender en este proceso electoral, el Secretario General tendrá que ser el soporte jurídico del Consejo son aspectos muy técnicos muy jurídicos el Secretario General no va hacer la actividad de los partidos políticos nosotros tenemos nuestra responsabilidad en la calle que allá la haremos, el Secretario General tendrá que tener capacidad jurídica conocimiento y experiencia, aunque curiosamente a veces el hecho de la experiencia significa justamente un impedimento para otras posiciones, en materia electoral en México es muy difícil encontrar gente que no tenga participación en política, además que la materia electoral en México es relativamente novedosa apenas durante los últimos años, empieza a adquirir un nivel mayor de profesionalización los partidos políticos mismos, estamos en ese proceso, creando cuadros estructuras las leyes nuevas en Michoacán para su aplicación, el espíritu no es ponerle limitantes a un Secretario General de si tiene o no cierta interpretación de residencia, que tenga la capacidad para sacar adelante la gran responsabilidad que tiene el Secretario, igual por supuesto estaremos atentos los partidos políticos que una vez nombrado el Secretario General nos olvidemos de lo que hace o no hace, aquí estamos muy atentos todos de una responsabilidad no solo del Consejo sino de los partidos políticos, y en Michoacán estamos muy atentos siempre y tenemos la posibilidad de que algo no se hace bien tenemos la posibilidad no solo jurídica sino por otras vías de inconformarnos, la ley es una respuesta de integración de este Consejo el señor Presidente, los Consejeros fue respuesta de consenso y participación, me parece curioso que ahora nos estemos atorando aparentemente en una posición que tiene que hacer un gran esfuerzo por trabajar y ojalá que lo haga bien quien sea.-----

En uso de la palabra el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz manifiesta: creo que parte de ello radica precisamente en la fe del Secretario, como es el que debe ser la orientación jurídica y no lo tenemos, yo les había dicho desde el principio que todas las propuestas son propuestas que pueden ser revisadas, y que de hecho atendiendo a la facultad del Consejo General también le compete la facultad de remover, recuperamos esa posición, no se quien pueda aquí de los abogados presentes darnos una interpretación formal de residencia, porque parece ser que el único problema en relación con la propuesta del licenciado Javier Valdespino, si esto nos permite resolver el asunto podríamos pasar a tomar alguna decisión.-----


En uso de la palabra el Ciudadano manifiesta lo siguiente: yo entiendo la mística de este equipo de trabajo de este Consejo, pienso que somos un solo consejo que está integrado por representantes de los partidos, que han sido elegidos para que sean representantes en este Consejo, ante la confianza en toda su personalidad completa y jurídica que tienen, hemos sido elegidos y responsabilizados a lo que estamos comprometidos los consejeros ciudadanos ante este órgano electoral en el Estado, Instituto manejado por un presidente, estando los dos representantes del Congreso esto es una unidad, que es lo primero que no debemos de perder, que desde un principio se busque la claridad al respecto de la ley, porque es lo que nosotros debemos de regresar al pueblo que nuestras decisiones fueron fundamentalmente no tanto de interpretación sino de respeto a la ley, tenemos que regresar credibilidad al pueblo michoacano, a mi me parece preciosa la actitud del consejo de ser minuciosos, porque no por que tenemos la confianza de nuestro Presidente en la propuesta que nos hace, porque si no tenemos confianza en nosotros mismos no se que vaya a hacer esto, lo que si existe, lo que hemos comentado no es por la desconfianza entre nosotros, debemos de marcar puntos de confianza en todos los sentidos, mi súplica mi precisión es que es una actitud correcta del Consejo de ser cuidadoso en puntos muy específicos, para que después la sociedad no nos reclame, si la misma ley nos permite en un dado caso después de consensar entre nosotros aceptar y nombrar un Secretario General y que

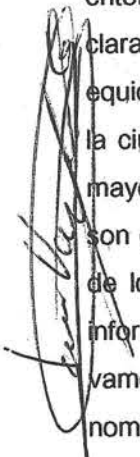
# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

## CONSEJO GENERAL

después de analizarlo algo se nos escapó ¿lo podemos remover?.- Como se hacen las cosas si no por conocerlos?.....

En uso de la palabra el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz manifiesta, creo que efectivamente lo más importante es que no por saber hagamos cosas que nos dejen insatisfechos y efectivamente mas vale perder algún albur o diferir algunas horas y volvernos a instalar en sesión mañana nuevamente y quedar satisfechos con la solución que se de.....

En uso de la palabra el Ciudadano  manifiesta lo siguiente: yo creo que es muy importante el nombramiento del Secretario y los Vocales, si hay alguna nueva Ley electoral si hay un espíritu de darle la transparencia a los comicios mejor, creo que será importantísimo que el que sea el Secretario y los que sean nombrados Vocales sea gente que ayude a la transparencia y a la imagen del Instituto si nosotros por la prisa por no darnos las 48 horas o 24 horas, creo que vale la pena, yo podría decir que cuando llegue a los curriculum de los Vocales puedo decir que tengo muchísimas objeciones, al solo leerlos, me parece que no es, si yo creo que al final quienes soy los que tratarán con los medios, quienes son nuestros representantes ante la opinión pública misma, van a ser los Vocales; van a ser el Secretario, a mi preocupa que al no ser abogado, los Consejeros Ciudadanos ninguno somos abogado, es importantísimo tener un abogado que sea el que nos oriente desde el punto de vista jurídico-legal, porque habrá muchas interpretaciones que requerirá nuestra opinión y si el Secretario no tiene y obviamente solo me remito a su edad, me parece que no tiene la experiencia desde el punto de vista del conocimiento de la materia el legislamiento, pues yo creo que aquí sería importante que diéramos un plazo, porque me parece que primero yo creo que en el ámbito michoacano hay gente extraordinariamente valiosa que podría ser y que si tenemos algunas dudas de interpretación empezar con conflicto, insisto a mi preocupa mucho porque el Secretario y los Vocales son los que van a dar en muchísimos casos la cara y es la representación de la presidencia y la representación de los Consejeros, entonces yo creo que si nosotros como Consejeros tendríamos dos misiones fundamentales, hacer claramente dejar constancia de los representantes de los partidos políticos de nuestra transparencia y equidad en todo el proceso; el segundo con nuestra participación en medios, en pláticas y demás invitar a la ciudadanía a votar, garantizándoles que su voto será respetado y que el candidato que alcance por mayoría ese será el Gobernador, independientemente del partido, yo creo que entonces nuestros Vocales son gente muy importante son gente que van a estar todos los días en contacto con los representantes de los partidos, con medios y demás si no les damos este tiempo, para poder inclusive de carácter informar, reunirlos, valorar todo esto, yo creo que yo preferiría 48 horas, si a mi me piden instalar hoy, y vamos a sesionar mañana porque hay que resolverlo, y esto me va a causar problemas mi opinión es nombrar un Secretario para que después de equis tiempo tendríamos que removerlo, me parecería un poco vil, yo creo que señor Presidente yo propondría que esta sesión sin cerrar se continúe abierta y la hagamos en 24 o 48 horas, además usted señor Presidente proponernos algún otro candidato para evaluarlo con los representantes de los partidos,

En uso de la palabra el Ciudadano  manifiesta: estoy de acuerdo en parte en el plazo y lo demás, pero creo que el punto e) de la orden del día no lo hemos desahogado me gustaría desahogarlo, aquí parece no hay la aprobación, tomar un tiempo razonable, y por que no revisar también aunque sea aquí de momento las propuestas del punto f), algo debemos de valorar de los otros curriculums,.....

En uso de la palabra el Consejero Ciudadano Alfonso Castañeda manifiesta lo siguiente: yo me aunaría a la propuesta del Consejero Ciudadano y en todo caso declararíamos un receso de esta sesión que no la cerremos, porque yo insisto es muy importante que empecemos lo mejor posible, y que no haya duda y honradamente a mi ya me entró la duda de si designamos como Secretario a la persona propuesta, yo

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

## CONSEJO GENERAL

preferiría que declarásemos un receso y que los Consejeros Ciudadanos los Representantes de Partido y la propia presidencia pudiera revisar el asunto, porque yo insistí queremos hasta donde sea posible no haya duda estoy de acuerdo también con el representante del PAN que esto apenas empieza y que seguramente más adelante va a ver problemas más complicados, vamos resolviendo los que son facil de la mejor manera y de forma que queden lo más claro posibles, yo propongo que nos declaremos en un receso de 48 horas que reanudáramos esta reunión el próximo viernes a las 19: horas y continuar con el desahogo.-----

En uso de la palabra el Ciudadano *PAN* manifiesta: estoy llegando a la conclusión que las expresiones de los Consejeros Ciudadanos en resumidas cuentas tenía razón el comisionado del Partido *Revolucionario Institucional* en su propuesta inicial nomás un poco matizada, yo creo que este Consejo General tiene la facultad de prorrogar sus sesiones y creo que es de sabios que inclusive el mismo señor propuesto recomendarle que nos ilustre cuando se decida con lo que es la residencia, ser michoacano, lo que es el domicilio , en mi opinión es lo más sensato lo que están proponiendo.- Respecto al punto f) yo creo que podemos darle el mismo tratamiento y así expresar algunas cosas u objeciones que podamos tener, aclaraciones que podamos pedir con el objeto de ir avanzando.-----

A continuación el Representante del Partido de la Revolución Democrática, manifestó lo siguiente: es satisfactorio la manera como se ha ventilado este punto por parte de los Consejeros Ciudadanos, Se genera mucho optimismo porque la ciudadanía en general ha recibido con mucho optimismo la ciudadanización de los órganos electorales en nuestro estado, esta discusión es ilustrativa para todos y yo creo que no hemos perdido de ninguna manera el tiempo, un receso si es acordado así sería conveniente, quizá ningún partido y ningún consejero hace observación sobre las propuestas, en todo caso es valioso que el resultado final de esta discusión sea salir con un proceso electoral sin cuestionamientos y no empecemos con un cuestionamiento desde la primera etapa a la iniciación de este proceso.-----

En uso de la palabra el Ciudadano manifiesta: en las fracciones II, III, IV y IX no coincide con lo que dice la Ley porque la nueva es de la representación del presupuesto, para que no haya discrepancia, concretamente el inciso octavo del artículo 15 señala la presentación de los candidatos y en el oficio que nos enviaron para la sesión de hoy señalará la novena por lo que quisiera nada más que se haga la corrección.-----

En uso de la palabra el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz, manifiesta lo siguiente: la propuesta de tomar un acuerdo de un receso para continuar con la sesión en una próxima fecha, se propone continuar el viernes a la misma hora a las 19:00 diecinueve horas, antes de tomar un acuerdo, yo le pediría al Representante del Partido Verde Ecologista que se esperara a que pudiéramos tratar su asunto, pues todavía no tiene derecho a la palabra, ya que no esta aún acreditado, y esperaríamos a que el Consejo tome algún acuerdo para poder darle el uso de la palabra.-----

En uso de la palabra el Ciudadano Diputado Sergio Flores Navarro manifiesta. sumando a mi comentario, es importante que al inicio de estos trabajos del Consejo no quede ninguna duda, y ojalá podamos todos valorar la importancia de los consensos que presidieron, muchas horas muchos trabajos de parte de los partidos políticos para poder arribar tanto al consenso de la formación del Consejo como a la misma aprobación de la Ley Electoral, entonces efectivamente creo que para que no crea ningún cargo de conciencia en la actuación del Consejo, llenemos de esa manera dando la satisfacción en los puntos que se plantean, como dijo el Representante del Partido Acción Nacional, a lo mejor hay cosas mucho mas importantes que posiblemente no se puedan aprobar por consenso, pero que se puede privilegiar la búsqueda de los consensos para que pueda haber la definitividad y la claridad de la actuación de este

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

## CONSEJO GENERAL

Cuerpo Colegiado y que definitivamente apelemos siempre a la buena fe del comportamiento, o al menos creo que este Consejo debe de tomar las medidas pertinentes y tener la inteligencia de revisar ese convenio y que si no existe debe hacerse, y que el Código señale que es facultad del Presidente del Consejo General celebrar convenios para el desarrollo de los trabajos electorales a que se refiere este libro como el Instituto Federal Electoral, pero lo que me inquieta y es motivo de interpretación, señores miembros del Consejo General es el artículo 94 en general, donde los trabajos del registro de electores que sean desarrollados por el Instituto Federal Electoral, en el convenio respectivo se dijera las modalidades y es ahí donde tengo la inquietud, este señor viene propuesto y es el Vocal Ejecutivo del Registro Federal de Electores y entiendo que va a ser el titular del Registro Estatal de Electores, independientemente de otro tipo de consideraciones de quien se le va a pagar, yo estimo que debe de estar en el convenio, y que no haya ninguna oposición si va a renunciar allá, o puede desarrollar los dos cargos, entonces yo quisiera que este Consejo tomara las medidas pertinentes para precisar si ya existe ese convenio si se celebró con el Gobernador del Estado y en que términos y debemos conocerlo, porque eso trae implicaciones posteriores que nos va a llevar tiempo y posiblemente suscite algunos problemas.

En uso de la palabra el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz manifiesta, El señor Jesús Magaña Vocal de Registro, no esta propuesto, pero esta presente su curriculum a efecto de que conozcan la historia profesional del señor Magaña, y efectivamente viene fungiendo como Vocal del Registro Federal de Electores en la Entidad, el Código establece provisiones formales para en el caso de que el Instituto Federal Electoral sea responsable, su Vocal de Registro tenga un sitio en la mesa de trabajo del Consejo General entonces no es una propuesta para que ocupe el cargo de Vocal de Registro del Instituto Electoral de Michoacán, sino que en previsión del Código, dado que existe ese convenio ya firmado el 7 de abril de 1995, donde se establecen las modalidades y términos del convenio, y estos compromisos fueron transferidos por la Comisión Estatal al Instituto Electoral de Michoacán, yo les haré llegar desde luego toda la información pertinente a los Consejeros, pero no es una propuesta para que el señor Magaña se integre como Consejero del Instituto Electoral, sino que tiene previsto de acuerdo al Código sitio en las sesiones del Consejo; unas de las alternativas podría ser la correspondiente pudiéramos atender la revisión de los curriculum en estas horas que faltan hasta el día viernes de las personas que faltan o que pudiéramos empezar ahora, proponiendo unos de los Consejeros revisar en esos momentos con el objeto de analizar si hay algunas objeciones, manifestando el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz, que no se dejaría concluido el inciso e) y se daría una revisión al inciso f), a lo que todos estuvieron de acuerdo.

A continuación el Ciudadano Diputado Sergio Flores Navarro, manifiesta que con el fin de avanzar un poco, en relación a las demás propuestas, que se externara si existe algún inconveniente.

A continuación el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz, propone seguir un orden, para el caso de las propuestas manifestando si existe alguna inconformidad en el caso de las mismas, para el caso de la propuesta del Vocal de Organización Electoral, Licenciado Yuri Mendoza Cerda.

En uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática manifiesta: En su momento han trabajado en los Órganos Electorales, las personas aquí propuestas, en particular no tengo ninguna objeción, ninguna observación en este momento, porque realmente no las he revisado, como dice el primer caso fue algo que saltó a la vista.

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

## CONSEJO GENERAL

A continuación el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz, pregunta a los presentes si alguno ya ha leído las propuestas y haya encontrado algún inconveniente lo haga saber para seguir avanzando.-----

En uso de la palabra el C. Miguel Bernal Macouzet manifiesta, para mi hay una preocupación muy importante en el Vocal Administrativo, si nos referimos a los trabajos que es la responsabilidad del Vocal, vemos que tendrá las siguientes atribuciones aplicar las políticas normas y procedimientos para la administración eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales con los que disponga el Instituto, organizando su eficiente operación para el cumplimiento, formular el anteproyecto del presupuesto del Instituto, establecer y operar sistemas, elaborar manuales de organización y presupuestos, cuando yo me refiero a José Natividad Díaz Palmerín, pero cuando yo veo sus estudios y veo su trabajo desarrollado en el área oficial, yo creo que para mi no es el perfil ideal para un administrador, para mi es una verdadera preocupación porque la transparencia en el voto es el objeto de este Instituto, pero también la transparencia en el manejo y en la Administración de los recursos mismos, yo tendría objeción por su trabajo profesional en los últimos tiempos, mi opinión es que yo no tendría un voto en el perfil de el, a mi me gustaría la propuesta de otro para Vocal Administrativo. porque creo que el dominio de los manuales de toda el área , debe ser desde mi punto de vista alguien administrativo.-----

En uso de la palabra el Ciudadano Ingeniero Salvador Pérez Díaz, manifiesta que de no haber ninguna otra observación, se continuará el próximo día 9 nueve a las 19: 00 diecinueve horas.

